

**MUNICIPIO DE MINATITLÁN**

<b>NOMBRE DEL SERVICIO</b>	INSCRIPCION DE SENTENCIA		
<b>DESCRIPCION DEL SERVICIO</b>	MODIFICAR ALGUN DATO EN LAS ACTOS REGISTRALES		
<b>QUIEN PUEDE SOLICITAR EL SERVICIO</b>	PERSONAS FISICAS		
<b>CASOS EN QUE DEBE PRESENTARSE EL SERVICIO</b>	CUANDO EXISTA ALGUNA RESOLUCION QUE DEBA MODICAR ALGUN ACTO REGISTRAL	<b>BENEFICIO DEL SERVICIO (EN SU CASO)</b>	CONTAR CON UN ACTA DE MATRIMONIO
<b>MODALIDAD</b>	PRESENCIAL	<b>TIPO DE SERVICIO</b>	DIRECTO
<b>REQUIERE CITA</b>	NO	<b>TELÉFONO PARA REALIZAR CITA</b>	NO APLICA
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE</b>	1 DIAS HABILES	<b>PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN</b>	2 DIAS HABILES
<b>REQUIERE INSPECCIÓN</b>	NO	<b>ÁREA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN</b>	NO APLICA
<b>OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN</b>	NO APLICA		
<b>INFORMACIÓN QUE DEBE CONSERVAR EL SOLICITANTE PARA ACREDITACIÓN</b>	RESOLUCION DE LA SENTENCIA		
<b>PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO</b>	1 DIA	<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	NO
<b>REQUISITOS PARA OBTENER EL SERVICIO</b>			
1- LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL			
PRESENTAR RESOLUCION POR PARTE DEL JUEZ			
3- PRESENTAR EL PAGO DE LA INSCRIPCION			
<b>DOCUMENTOS</b>			
1- ORIGINAL Y COPIA DE LA RESOLUCION DEL JUEZ			
2. ORIGINAL Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÒN OFICIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DE LAS PARTES			
<b>PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL SERVICIO</b>			
1- PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL CON LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE SOLICITADOS			
2- REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN</b>			
1- EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS NO SE LLEVARÀ A CABO LA INSCRIPCION			
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL SERVICIO</b>	ARTICULO 715 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE VERACRUZ		

<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN</b>	NO		
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COBRO</b>	ARTICULO 13 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023		
<b>UNIDAD RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN</b>			
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE MINATITLAN		
<b>DOMICILIO</b>	CALLE BENITO JUAREZ S/N COLONIA CENTRO C.P 96700	<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	8:30 AM A 2:00PM
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:registrocivil@minatitlan.gob.mx">registrocivil@minatitlan.gob.mx</a>	<b>TELÉFONO</b>	9221325952
<b>COSTO</b>	De acuerdo a anexo	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO</b>	PERMANENTE
<b>LUGAR DE PAGO</b>	CAJA DE LA TESORERÍA UBICADA EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL		
<b>FORMA DE PAGO</b>	EFECTIVO		
<b>HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN</b>			
NO APLICA			
<b>QUEJAS Y DENUNCIAS</b>			
Si el servidor público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Minatitlán.			
<b>DOMICILIO</b>	Hidalgo N° 107, Colonia Centro, Minatitlán		
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:organo.control@minatitlan.gob.mx">organo.control@minatitlan.gob.mx</a>	<b>TELÉFONO</b>	922 223 6090
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>	C. Graciela González Martínez		
<b>ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN</b>			
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	REGISTRO CIVIL DE MINATITLAN		
<b>DOMICILIO</b>	CALLE BENITO JUAREZ S/N COLONIA CENTRO C.P 96700		
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:registrocivil@minatitlan.gob.mx">registrocivil@minatitlan.gob.mx</a>	<b>TELÉFONO</b>	9221325952
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>	LIC. FRANCISCO HERNANDEZ HERNANDEZ		
<b>EJERCICIO</b>	2023		

**Artículo 13.-** Los derechos por los Servicios del Registro Civil Municipal se causarán y pagarán, en UMA's, de acuerdo a las cuotas siguientes:

CONCEPTO	Costo en UMA's
Expedición de copias certificadas de actas del registro civil, incluye el papel sellado	1.5
Expedición de copias foránea de actas de registro civil	3
Certificación de copia fiel directa del libro de actas	1.5
Expedición de copias certificadas literal de cualquier acto registral, incluye papel sellado	2
Registro de nacimiento extemporáneos	0
Reconocimiento de hijos	6
Adopciones	2
Celebración de matrimonios en oficina	20

Celebración de matrimonios a domicilio o salón	25
Divorcio	22
Defunción	5.5
Permiso para traslado por defunción	3
Inscripción de sentencia	15
Copia de inscripción a sentencia	3
Constancia de Inexistencia de Registro	2
Constancia de inexistencia de matrimonio	2
Constancia de Registro Extemporáneo	0

Cuando no se proporcionen los datos exactos de localización para alguno de los documentos anteriores se pagara una cuota adicional de 1.40 UMA's.

Cuando se trate de trámites urgentes se incrementará el costo del mismo en un cien por ciento más de la cuota autorizada; en el entendido de que "URGENTE" quiere decir que la entrega del documento se realizara dentro de las siguientes 24 horas hábiles contadas a partir del momento de realizar el pago de derechos correspondientes



